

Rosario Rubio Orellana.

La presencia de la mujer española en América fue muy temprana, presencia que con el tiempo se iría incrementando de modo gradual pero rápido hasta llegar a equilibrarse con la población masculina.

En 1540 la población femenina había llegado a alcanzar el diez por ciento de aquella, pasando a ser un veintitrés por ciento en el período de los años de 1540 a 1575. En el último cuarto de siglo el porcentaje de la mujer aumentaría considerablemente, en unas proporciones, que junto a las anteriores circunstancias, mayor mortalidad masculina, se iría acercando a un pronto equilibrio con la del hombre.

Desde el primer momento tuvo un papel importante,- otra cosa es que así se le reconociera-, dado que el planteamiento de la colonización de América no tendría un carácter mercantil, como pretendía Colón al tiempo de negociar las Capitulaciones con la Reina Isabel, sino, como postulaba la Reina, lo tendría de evangelización y establecimiento de un modelo de familia cristiana que habría de componer una sociedad al modo de la española. De ahí su importancia inicial y que iría a más con el transcurso del tiempo.

Pensaba la reina Isabel que América siempre sería española si hablaba y rezaba en español. A ella le movía la evangelización de nue vos pueblos lo que sería el verdadero motivo de su patrocinio indiano porque creía - diría ella-, "que nuestra Santa Fe sería acrecentada y su real señorío ensanchado".

Hablar de evangelización en el Siglo XVI era hablar de colonización, este sería el caso, y de no haber sido así planteado habría quedado, al decir de Analola Borges, "en un coloniaje de explotación o en una factoría comercial dentro de un territorio de población híbrida o frustrada".

Este principio sería el que dominará la política española respecto a las Indias y como ejecución de la misma la de fomentar el establecimiento de población que fuera lo suficientemente denso para marcar su impronta y su perpetuación.

Esta línea de pensamiento propiciaría la presencia de la mujer primero y seguidamente la

preocupación por que aquella fuera a las Indias en número que hiciera factible aquella política. A tal efecto se dictarían medidas que intentaban fomentar y estimular la marcha de la mujer no sólo casada, sino, también visto las pretensiones señaladas, facilitar la presencia de mujeres solteras que casaran en Indias con españoles.

La mujer que pasara a Indias puede decirse que se correspondería de algún modo con alguno de los tipos que seguidamente señalamos: mujer “principal”, es decir de elevada condición social.

Esposas y familiares de funcionarios, capitanes, oidores y oficiales reales.

Esposas de conquistadores y vecinos en las Indias cuyos maridos habían marchado sin aquellas.

Mujer soltera, mujer doncella según el dicho de la época, que a aquellas tierras iría para allí matrimoniar.

El orden de exposición responde a sucesivos momentos en cada uno de los cuales predominó la figura de mujer que respectivamente se menciona. De unas, podríamos decir, viajeras que se corresponderían con las señaladas, por la forma en que habrían hecho el viaje, excepción hecha de las emigrantes, solteras, pioneras de la emigración, dadas las diferencias y más penosa forma en que marcharían.

Las llamadas principales, serían esposas, familiares, séquito incluso invitadas acompañando a dignatarios que ostentarían importantes cargos o encomendadas misiones especiales y de confianza de la Corona. Las solteras de este grupo casarían ventajosamente con gente de su mismo rango instalados ya allí en aquellas tierras.

Las esposas de funcionarios o militares comprenderían otro grupo de un menor nivel social. Las esposas de conquistadores o vecinos de las Indias igualmente tendrían lo que hemos venido en llamar condición de viajeras sin que se les considerara significación social alguna.

La presencia de la mujer en tan temprana fecha en aquellas tierras, hizo que se encontrara involucrada, muchas veces, en situaciones comprometidas de violencia o en acciones bélicas

diversas con propias intervenciones que resultarían tan importantes y decisivas como para poder afirmar que de no haber sido así podrían haber tenido consecuencias irreversibles para consolidación de posiciones conquistadas y seguridad de permanencia de los españoles.

Un breve resumen de alguna de sus hazañas resultaría ser el contenido de ponencia sobre este tema presentado en ocasión anterior.

El presente trabajo las menciona a éstas últimas como referencia pero no son propiamente objeto de él, sino el de la mujer casada que había de marchar, para reunirse con el marido, soltera para conseguirlo; encerrada en el anonimato que reviste a toda persona que sea pueblo; la auténtica emigrante de la época con las connotaciones que tal condición encierra.

En una etapa entre simultánea y posterior, predominaría la mujer que marchaba a reunirse con el esposo, requerida por él de modo voluntario o bien porque a éste le viniera impuesto en pos de soluciones que además de serlo de humanidad lo serían de acertada política, puesto que estarían contribuyendo a garantizar la permanencia y arraigo de quienes allí marcharon evitando tentaciones de un regreso que bien pudiera resultar deserción ante el reto y la meta de la existencia española en Indias en un futuro del que ellos serían cimiento. Tal reagrupamiento familiar tendría importantes efectos sociológicos, pero una incidencia menor, como decíamos, en lo que pudiera resultar un incremento de población.

Esta mujer estaría entre lo que hemos dado en llamar viajera y la propiamente emigrante; no iba tras lo desconocido y no iba a encontrar marido sino reencontrarlo.

En Indias residían un gran contingente de españoles solteros; allí habían marchado dando lugar a que la escasez de varones que en España se daba desde el final de la Edad Media tomara unas proporciones desorbitadas; gran número de ellos mantenían variadas clases de uniones con mujeres del lugar pero sin el carácter que supone la existencia de vínculo matrimonial.

La realidad que se contemplaban y los fines moverían a los organismos de la metrópoli a buscar fórmulas de fomento de la natalidad, que hoy diríamos, tratando de incrementar la

celebración de matrimonios, cuyos posibles respectivos componentes, -hombres en Indias, mujeres en España-, estaban distanciados por la mar oceana. Se trataría de acercarlos en la forma en que se considerara más propia, cual sería la de marchar a América aquellas mujeres solteras para encontrarse allí con expectantes candidatos a esposos que las aguardarían anhelantes, consiguiéndose el deseado resultado de celebración de matrimonios.

Se producía con ello un cambio en las costumbres amorosas la de no ser la dama la que espera el regreso del caballero, sino ser la doncella, quién con riesgo de su vida va al encuentro del desconocido heroe.

La mujer soltera marcharía no tanto por el empeño del gobierno por que así fuera, sino por cuanto la coincidencia de aquél con la voluntad de ellas, que habían decidido ir a buscar marido donde estaban los hombres solteros, en donde alcanzarían el hogar soñado y el conquistador, ese descanso del guerrero que lo fijarían definitivamente en la tierra y en ella nacería y viviría su prole, nuevos ciudadanos del nuevo mundo.

Sevilla, adonde habrían llegado desde las diversas procedencias, sería su puerto de entrada en Indias, previo recorrido del Guadalquivir y atravesado el Atlántico, una travesía dura y en duras circunstancias de un penoso viaje.

No serían llevadas ni conducidas, lo harían de “motu proprio” y no como les sucedía a las que hemos dado en llamar viajeras, sin acompañamiento protector. Serían ellas quienes iniciarían tan largo y aleatorio viaje. Auténticas emigrantes y pioneras de la emigración envueltas en su propio anonimato hacia un destino cierto en cuanto punto de llegada, incierto en cuanto a que la suerte que le esperara.

Desde aquél punto, rendiría otro viaje terrestre, en muchos casos fluvial y en todos penosos y arriesgados hacia los lugares en donde residiría y fundaría su familia, nueva andadura, ésta en la que naturalmente no iría sólo, marcharía con su marido, con el que habría matrimoniado al tiempo de llegar, y con el que el que iniciaba una nueva vida en su nuevo estado de casada, razón de su viaje. Repuesta ya del impacto del encuentro con el candidato que la desposara, asignado, previamente, y de modo inapelable por el gobernador o autoridad a él afín.

Durante la travesía podría haberse ilusionado con el encuentro que le esperaba y en ningún caso sentirse defraudada ante la realidad que seguidamente encontrarían.

En general sus inmediatos - no futuros-, maridos resultarían ser gente acomodada, - conquistador o vecino-, imbuidos generalmente de un espíritu aventurero y consecuentemente sujetos en muchos casos a los azares de la fortuna. Solían disfrutar de un rango social que les proporcionaba un "status" honorable. Por las propias circunstancias de lo que habría sido su protagonismo en aquellos escenarios, no todos gozarían de la lozanía deseable aparte edades, jóvenes y menos jóvenes, por los avatares propios de vidas muy duras, muchos con cicatrices de heridas sufridas y en ocasiones víctimas de mutilaciones.

Hubo una política protectora en favor de la mujer, en la que, en algunos casos coincidirían el interés político en mayor o menor medida con la defensa de su condición. En el fondo se trataría más de un empeñado voluntarismo, sobre todo en lo concerniente a la mujer soltera, pues no cabría medida alguna que pudiera forzarlas a marchar, suponiendo en todo caso que ello se tomara como protección cuando en realidad hubiera resultado ser una coacción, que ni siquiera prosperaría el intento de así hacerlo con esclavas blancas.

Si fueron y fueron tantas, se debería a lo que fue su propia decisión. La única medida protectora, si cabe llamarla así, que de algún modo podríamos interpretar, sería las grandes facilidades que para viajar se les daban.

Puede decirse que si fueron posibles lo que resultarían medidas indirectas, en forma de gravámenes en unos casos, y de beneficios en otros a solteros dado que los estimulaba y en algunos casos o en muchos, los obligaría a contraer matrimonio, coincidiendo así con las pretensiones que movían a la mujer solteras a pisar aquellas tierras.

Hubo si mediadas protectoras, como las que obligaban a los casados que hubieran marchado a Indias sin sus esposas a hacérselas llegar, para lo que se establecían diversos plazos bajo amenaza de severas sanciones si incumplían este mandato. En el entretanto se les obligaba a la remisión de una cantidad que sufragara sus necesidades y cuantas necesidades familiares se dieran, medida que tuvo plena efectividad dependiendo esta del grado de mejor

o peor funcionamiento de los organismos de vigilancia y ejecución de los diferentes territorios.

El marido estaba obligado a hacerla marchar consigo. La mujer sin embargo no estaba a así proceder a hacerlo; podía negarse, otra forma de protección, la de respetar su voluntad y no imponerle las inevitables molestias y peligros de toda índole que tamaño viaje comportaba.

A partir de determinado momento a ningún hombre casado le fue permitido marchar sin su esposa.

El papel de la esposa era meramente doméstico. Nada más y nada menos. Recordemos que la madre ha sido siempre quién ha transmitido a los hijos el sentido de los valores. De hecho rebasaría a veces su esfera tomando decisiones propias aunque en algunos casos las enfrentaran con los propios maridos o incluso con los gobernadores.

La mujer tomó conciencia del papel histórico que habría de corresponderle, aceptando tal realidad. Sería un papel con frecuencia heroíco el que la providencia le deparara, inicio de la huella que marcaría un poblamiento compuesto por hogares cuya firmeza de principios y solidez de sus costumbres hábitos y acciones constituirían el germen de las Indias, la fundación de América, una

América española que bien podría decirse que conquistada por hombres fuera fundada por mujeres.

Hemos pretendido exponer el papel de la mujer en el Descubrimiento, Conquista y Colonización de América, de tan temprana presencia, que bien pudiera decirse que tamaña empresa hubiera sido realizada a la par por hombres y mujeres con mayor relevancia de los hombres en lo que llamaríamos la primera parte, y de la mujer en una segunda parte que correspondería a un tiempo de afianzamiento de la presencia española y de aseguramiento y perennidad de aquella. Ello fue posible gracias a las mujeres para asentar las bases de un nuevo mundo, no el descubierto, sino por el por ellas creado a través de la familia y los hijos.

De ella diría una eximia historiadora “Mercedes Gabrois”, terminando una conferencia sobre este mismo tema, y con ello asimismo finalizamos lo siguiente:

“Cuando se hable de la gloria de los conquistadores y los misioneros que civilizaron todo un mundo, debe asociarse siempre en esa misma memoria a las mujeres que con ellos fueron, y que *sencillamente, silenciosamente, rectamente, como cumple a toda obra creadora*, fundaron más allá de los mares el hogar cristiano y español, base de las más firmes de ese gran contenido histórico que es la Hispanidad”.

Valencia, 29 de Agosto de 2007

BIBLIOGRAFIA

Borges, Analola, “La mujer-pobladora en los orígenes americanos”, *Anuario de Estudios Americanos XXIX*, Sevilla (1972): 389-444

Bouvier, Virginia; “Alcances y límites de la historiografía: la mujer y la conquista de America” en *“Historia de las mujeres en América Latina” / García, Juan Andreo., y Guardia, Sara Beatriz.*, CEMHAL - Universidad de Murcia, Departamento de historia moderna, contemporánea y de América - Comunidad autónoma de la región de Murcia - Editorial Fundación Seneca, (2002): 122-133

Konetzke, Richard. "La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial", *Revista Internacional de Sociología IX, Madrid*, (1945): 123-150

Pereyra, Carlos . "Las huellas de los conquistadores" Madrid *Publicaciones del Consejo de la Hispanidad* (1942): 316 pp.

Pinto, Carlos "La mujer española en Indias" *Revista de Derecho, Historia y Literatura XIII*, Madrid (1902): 397-403

Serra-Santana, Ema, "Mito y realidad de la emigración femenina española al nuevo mundo" en "Mujeres de América" *Universidad de Tolouse-Le Miral*, (1986): 32 p.

Serra-Santana, Ema; "La emigración femenina española en el siglo XVI al Nuevo Mundo", en "Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres" (ss.XIV-XVIII). *Ed. Birriel Salcedo, Margarita M^a.*, (1992): 156 pp.

Villafañe, María José, "La mujer española en la conquista y colonización de América", *Cuadernos Hispanoamericanos LIX, 175/176* (1964):125-142

Delamarre, Catherine; Sallard, Bertrand, "Las mujeres en tiempos de los conquistadores",

Planeta, Barcelona (1994) 4ª Edic. 380 pp.

Fernandez Duró, Cesareo. "La mujer española en Indias", *Establecimiento tipográfico de la viuda e hijos de M. Tello*, Madrid, 1902

Ots Capdequí, José María, "Bosquejo histórico de los derechos de la mujer en la legislación de Indias", *Editorial Reus*, Madrid (1920)

O'Sullivan-Beare, Nancy. "Las mujeres de los Conquistadores. La mujer española en los comienzos de la colonización americana: aportaciones para el estudio de la transculturación", *Compañía Bibliográfica Española*, Madrid (1956): 383 pp.